



INSTITUTO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Informe de Observaciones

Auditoria Externa del Ejercicio 2023

Ciudad de México a 10 de septiembre del 2024

Lic. Enrique Mondragón Aguilar
Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
Presente

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

Quinta Etapa:

- **Informe de Observaciones**

De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



M.C. Alberto Rivera Calderón
Socio-Director

Ciudad de México a 10 de septiembre del 2024

Mtra. Alejandra Flores Bautista
Directora General
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
Presente

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

Quinta Etapa:

- **Informe de Observaciones**

De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



M.C. Alberto Rivera Calderón
Socio-Director

Ciudad de México a 10 de septiembre del 2024

Lic. Rubén González Ruiz
Titular del Órgano Interno de Control.
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo
Presente

De conformidad con el contrato de prestación de servicios profesionales de despacho externo para realizar los trabajos de revisión, análisis y dictaminación de los estados financieros y/o presupuestales, estudio y evaluación del control interno, dictamen de cumplimiento de obligaciones fiscales local e informe fiscal del ejercicio 2023 del organismo:

Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

Anexo me permito hacerle llegar lo siguiente:

Quinta Etapa:

- **Informe de Observaciones**

De conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales celebradas entre este Despacho y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Si otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente



M.C. Alberto Rivera Calderón
Socio-Director

INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORIA EXTERNA



No. de Referencia **Ejercicio Auditado** **Clasificación** **Uso Exclusivo de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX**

1	2023	D				
---	------	---	--	--	--	--

Entidad Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México

Despacho Rivera Padilla y Asociados Contadores Públicos S.C.

Rubro Afectado **Monto Observado** **Causa Salvedad**

Impuestos por pagar, Impuesto Sobre la Renta	345,437.93	X
--	------------	---

Observación:
Se determino una diferencia entre el Impuesto Sobre la Renta por Sueldos y Salarios pagado con respecto a los XML timbrados en los recibos de nomina por \$345,437.93

Causas:
Falta de control en la administración de nominas y timbrado de XML y la conciliación periódica de los registros contables con los XML generados

Efecto:
Contingencia fiscal para el organismo por parte de la autoridad fiscalizadora.

Recomendaciones:
Presentar, en su caso, declaraciones complementarias correspondientes, con recargos y actualizaciones a cargo de los servidores públicos responsables.
Conciliaciones y revisiones mensuales entre las declaraciones de impuestos, los recibos de nominas timbrados y registros de contabilidad.
Llevar a cabo mecanismos de control y supervisión por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

Fundamento:
Ley de Impuesto Sobre la Renta Artículo 96.- Quienes hagan pagos por los que se refiere este capitulo, están obligados a efectuar retenciones y enteros mensuales.

Conocimiento del Responsable del Área		Despacho de Auditoría	Fecha de Compromiso de Atención	
Área	Nombre y Cargo			
Dirección de Administración y Finanzas	Norma Edith Salazar Martínez Directora de Administración y Finanzas	 M.C. Alberto Rivera Calderón	<table border="1"> <tr> <td style="text-align: center;">04/10/2024</td> </tr> </table>	04/10/2024
04/10/2024				
Año de Emisión	2024		Hoja 1 de 1	